



Universidad del Sureste  
CAMPUS COMITÁN  
Licenciatura en Medicina Humana

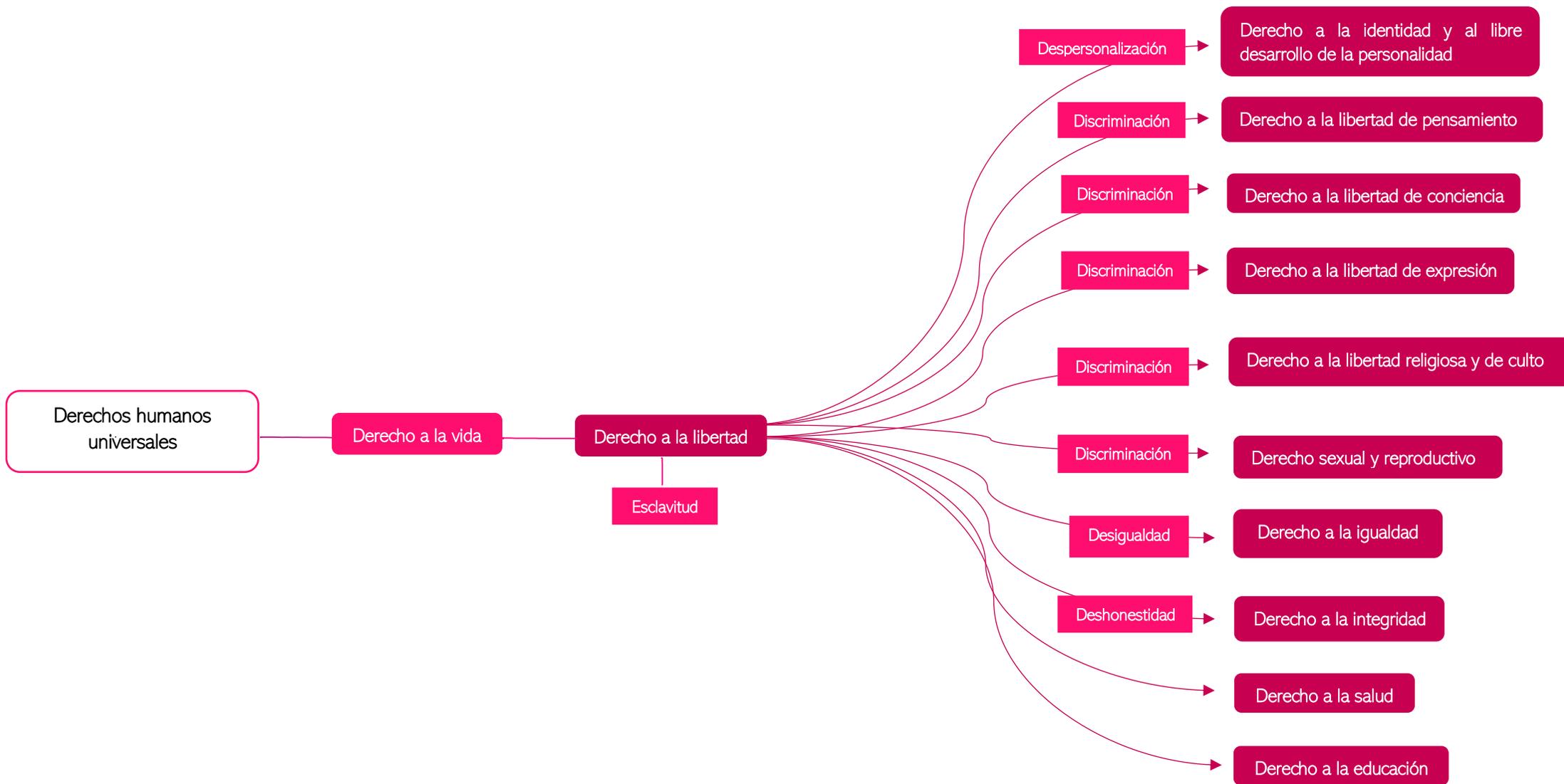
Nombre del trabajo  
Mapa derechos humanos

Materia	Grado y grupo
Bioética y Normatividad	3ro A

Nombre alumna  
Johana Nazareth Vázquez Flores

Nombre docente  
Dr. Darío Cristiaderit Gutiérrez Gómez

Comitán de Domínguez Chiapas a 01 de septiembre 2021



Derechos humanos universales

Derecho a la vida

Derecho a la libertad

Esclavitud

Despersonalización

Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad

Discriminación

Derecho a la libertad de pensamiento

Discriminación

Derecho a la libertad de conciencia

Discriminación

Derecho a la libertad de expresión

Discriminación

Derecho a la libertad religiosa y de culto

Discriminación

Derecho sexual y reproductivo

Desigualdad

Derecho a la igualdad

Deshonestidad

Derecho a la integridad

Derecho a la salud

Derecho a la educación

<p>Derecho a la vida</p>	<p>Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Este derecho debe conceptualizarse en dos sentidos</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Como una obligación para el Estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones</li><li>2. Como una limitación al actuar de los particulares, para que ninguna persona prive de la vida de otra</li></ol>
<p>Derecho a la libertad</p>	<p>Toda persona tiene la facultad de obrar según su voluntad, respetando la ley y el derecho ajeno</p>
<p>Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad</p>	<p>Toda persona tiene derecho a pertenecer a un grupo social, para ello el Estado debe garantizar que las personas sean registradas de manera inmediata a su nacimiento, así como contar con una copia certificada del acta correspondiente</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener un nombre y los apellidos de los padres desde que nazca, así como ser inscrito en el registro civil.</li><li>• Tener una nacionalidad, de acuerdo a lo establecido en la Constitución.</li><li>• Conocer su filiación y su origen, salvo en los casos en los que las leyes lo prohíban.</li><li>• Pertenecer a un grupo cultural y compartir con sus integrantes religión, idioma o lengua, sin que eso pueda ser entendido como razón para contrariar sus derechos.</li></ul>

Derecho a la libertad de pensamiento	Se trata de formar una opinión libre y desarrollar las propias ideas, sin ser perturbado por ello. ... De modo que la libertad de pensamiento se sitúa en un ámbito personal, puesto el pensamiento libre no necesita realmente garantías, éstas son exigidas cuando se trata de actuar conforme a las propias ideas
Derecho a la libertad de conciencia	Toda persona tiene derecho a creer y pensar libremente según sus ideas y convicciones
Derecho a la libertad de expresión	Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información; además, no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley
Derecho a la libertad religiosa y de culto	Toda persona tiene libertad para adoptar, profesar, divulgar o seguir, inclusive de cambiar, la creencia religiosa o filosófica que más le agrade o desee, y de practicar libremente las ceremonias religiosas, devociones, ritos, enseñanzas o demás actos del culto de su religión, ya sea en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado
Derecho sexual y productivo	Toda persona tiene derecho a que sea respetada su identidad de género y a ejercer su sexualidad con plena libertad, seguridad y responsabilidad. Las personas tienen el derecho a decidir de manera libre e informada el número de hijos que deseen tener y el espaciamiento de los mismos
Derecho a la igualdad	Todas las personas tienen derecho a gozar y disfrutar de la misma manera los derechos reconocidos por la Constitución, los tratados internacionales y las leyes

Derecho a integridad	Toda persona tiene el derecho a que el Estado respete su integridad física, moral y psíquica
Derecho a la salud	Toda persona tiene derecho a obtener un cierto nivel de atención sanitaria y salud, como a la obligación del Estado de garantizar un cierto nivel de salud pública con la comunidad en general.
Derecho a la educación	Es un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos. Para que este derecho humano sea eficaz, es preciso que exista igualdad de oportunidades, acceso universal a la enseñanza y criterios de calidad de aplicación obligatoria

## Referencias bibliográficas

(s/f). ¿Cuáles son los derechos humanos? (Fecha de consulta 01 de septiembre 2021). Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>